INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LA ANUENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, PARA UNA REDISTRIBUCIÓN O REPROGRAMACIÓN DE AHORROS FINANCIEROS PROVENIENTES DE RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA,** LA REPROGRAMACIÓN DE DICHOS RECURSOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL CITADO SERVIDOR PÚBLICO, Y QUE ESTÁN DETALLADOS EN EL OFICIO NÚMERO SPC/2920/12-13, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE ESTA ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, AUTORIZÁNDOSE LOS MOVIMIENTOS, LAS MODIFICACIONES Y LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE**.**

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- VISTOS Y ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES (LOS CUALES SE AGREGAN AL APÉNDICE DE ESTA ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA) QUE CONTIENEN LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SOSTUVIERON AUTORIDADES ESTATALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, AUTORIDADES EJIDALES Y VECINOS DE LA COMUNIDAD “ETERNA PRIMAVERA”, RESPECTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA CITADA LOCALIDAD, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA,** LOS LÍMITES Y LAS COLINDANCIAS DEL CENTRO DE POBLACIÓN DENOMINADO “ETERNA PRIMAVERA”, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- AL NORTE COLINDA CON EJIDO DE ACATLIPA;
- AL SUR COLINDA CON EL AEROPUERTO Y EL EJIDO DE TETLAMA;

- AL ORIENTE CON LA CARRETERA O CALLE SANTA ÚRSULA;
- AL PONIENTE CON LA CALLE ROQUE GONZÁLEZ, DE LA LOCALIDAD SOLIDARIDAD.
-

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, A LA DIRECTORA DE COLONIAS, POBLADOS Y DELEGACIONES MUNICIPALES, A EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A NOTIFICAR A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A LOS HABITANTES DE ESE CENTRO DE POBLACIÓN, LA MANERA EN COMO QUEDO APROBADO EL POLÍGONO TERRITORIAL DE LA MULTICITADA LOCALIDAD, ASÍ COMO LA SITUACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA DEL MISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**.**

PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES
ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE CONSTAN EN EL PLANO RESPECTIVO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, HASTA POR LA SUPERFICIE DE 3,183 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE ESA LOCALIDAD.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE DONACIÓN, EN EL CASO DE QUE EL INMUEBLE, SE DESTINE A UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PLANTEL.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- HÁGANSE LOS MOVIMIENTOS DE BAJA CORRESPONDIENTES, EN LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

QUINTO.- COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA REGIDURÍA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO, O EN SU CASO, LAS COORDINE, Y SE LE INSTRUYE QUE COMUNIQUE LO CONDUCENTE, A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN.

PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES
ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS MECANISMOS FORMALES DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PARQUE ACUÁTICO EXHACIENDA DE TEMIXCO", LOS CUALES REDUNDARAN EN BENEFICIO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y SUS TRABAJADORES, **ESTE ÓRGANO EDILICIO AUTORIZA,** AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, UN **CONVENIO AMPLIO DE COLABORACIÓN,** CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA PERSONA MORAL.

SEGUNDO.- EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ESPECÍFICOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMARA EN CUENTA, LA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, ELABORAR O REVISAR EL INSTRUMENTO EN REFERENCIA, VELANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- SE FACULTA E INSTRUYE AL REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EJECUTAR A ESTE AYUNTAMIENTO O A COORDINAR LAS MISMAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.